



EXP-UNC:0062983/2013

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 JUN 2017**

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. ADRIAN CARLOS ALFREDO CARBONETTI DNI N° 14702511 - ID: 2036;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. ADRIAN CARLOS ALFREDO CARBONETTI, DNI N° 14702511, como docente nacional en la carrera de posgrado DOCTORADO EN DEMOGRAFÍA desde el 5 de junio de 2017 hasta el 9 de junio de 2017 y desde el 12 de junio de 2017 hasta el 16 de junio de 2017 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos ocho mil quinientos (\$8500,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.


Dr. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUCÍA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas